

ORGANIZA:



SALÓN DEL  
OUTLET  
RESIDENCIAL

# MADRID

24 al 26  
Septiembre  
2010

Edición  
3ª

**LINEA IFEMA**

LLAMADAS DESDE ESPAÑA  
INFOIFEMA 902 22 15 15  
EXPOSITORES 902 22 16 16  
LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00  
FAX (34) 91 722 58 07  
IFEMA Feria de Madrid  
28042 Madrid  
España  
outletresidencial@ifema.es

www.outletresidencial.ifema.es

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

### DATOS EMPRESA

EMPRESA \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_  
 NOMBRE COMERCIAL (\*) \_\_\_\_\_ C.N.A.E. \_\_\_\_\_  
 DIRECCION \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 CIUDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAIS \_\_\_\_\_  
 TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_  
 E-MAIL \_\_\_\_\_ WEB \_\_\_\_\_  
 PERSONA DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_

(\*) El nombre comercial será el que aparecerá en todos los elementos promocionales de la feria.

### DATOS FISCALES (cumplimentar sólo si difiere de los anteriores)

EMPRESA \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_  
 DIRECCION \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 CIUDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAIS \_\_\_\_\_  
 TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_  
 E-MAIL \_\_\_\_\_ WEB \_\_\_\_\_  
 PERSONA DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_

En caso de que la dirección y datos postales de la facturación sean distintos a los anteriores (fiscales), indíquese en comunicación aparte.

### SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE: (marque la opción deseada)

**Stand modular madera "llave en mano"** (incluye suelo + stand modular madera + servicios obligatorios y mobiliario básico). Ver documento Características Stand Llave en Mano

- Stand Madera Tipo 1  
 Stand Madera Tipo 2

- 20 m<sup>2</sup>: 7.000 € + IVA  
 40 m<sup>2</sup>: 14.000 € + IVA  
 60 m<sup>2</sup>: 21.000 € + IVA  
 80 m<sup>2</sup>: 28.000 € + IVA  
 \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> adicional: 350 € + IVA

**Presencia Mínima con Área Común** (incluye panel 2,5 x 2,5 + servicios obligatorios+ mobiliario básico). Ver documento Características Presencia Mínima con Área Común. 3.500 € + IVA

Rótulo (máximo 20 caracteres)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cumplimentar sólo en Stand Llave en Mano y Presencia Mínima

Sólo a partir de 80 m<sup>2</sup>, **Sólo suelo**: 22.000 € + IVA \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> adicional: 275 € / m<sup>2</sup> + IVA (incluye servicios obligatorios)

**Patrocinador** (sólo expositores a partir de 60 m<sup>2</sup>): 3.500 € + IVA adicionales a la participación en el Salón.

Incluye: banderola sobre su stand (2 x 6 m, no incluye producción); logotipo en publicidad del Salón; banner en www.outletresidencial.ifema.es; 10.000 invitaciones personalizadas; mención en folletos distribuidos en feria.

### EN EL SECTOR DE:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Promotores Inmobiliarios                   | <input type="checkbox"/> Administración Pública |
| <input type="checkbox"/> Bancos y Entidades Financieras             | <input type="checkbox"/> Asociaciones           |
| <input type="checkbox"/> Gestores de Cooperativas                   | <input type="checkbox"/> Prensa                 |
| <input type="checkbox"/> APIS, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria |   |

### FORMA DE PAGO

1º Con la Solicitud de Participación: hasta 50 m<sup>2</sup> 450 € De 51 a 100 m<sup>2</sup>: 750 € Más de 101 m<sup>2</sup>: 1.500 €

2º Resto hasta el primer cincuenta por ciento antes del 20 de Julio de 2010

3º El cincuenta por ciento restante antes del 26 de Agosto de 2010

El pago se realizará mediante:

- transferencia bancaria (por favor, envíe copia del comprobante al fax 91 722 58 07 / 57 95)

**CAJA MADRID IBAN ES09 2038-0626-01-6000025280**  
**BANESTO IBAN ES72 0030-1518-06-0003975271**

**CAJA ESPAÑA IBAN ES76 2096-0090-39-3231462104**  
**BBVA IBAN ES66 0182-5638-81-0014291353**

- cheque conformado a nombre de IFEMA – OUTLET RESIDENCIAL

- Tarjeta de crédito accesible sólo a través de Zona de Expositores on-line, en entorno seguro, en la pestaña de "Facturas y Pagos" o en "Contratación de Servicios".

Fecha \_\_\_\_\_

Firma y sello \_\_\_\_\_

La empresa solicitante declara conocer y aceptar la Normativa de Participación de Expositores de IFEMA: Normas Generales de Participación de IFEMA, Normas Específicas de la Feria, que se adjuntan al presente documento y los Anexos técnicos a la citada Normativa General que están a su disposición, en todo momento, en la web de IFEMA www.ifema.es, en el espacio de información a Expositores y en la página web de cada certamen. Una vez reciba la carta de adjudicación del espacio, coste y plano de ubicación, la presente solicitud de participación, se constituirá en contrato entre el solicitante e IFEMA.

## 1. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

- 1.1. El Salón del OUTLET RESIDENCIAL se celebrará en Feria de Madrid desde el Viernes 24 al Domingo 26 de Septiembre de 2010.
- 1.2. La Inauguración Oficial tendrá lugar el día 24 de Septiembre a la hora y bajo la presidencia de las autoridades que oportunamente se indicarán. El certamen permanecerá abierto de 12:00 a 20:00 horas en horario continuado.

## 2. EXPOSITORES

- 2.1. Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas empresas y organismos públicos o privados cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto de mismo.
- 2.2. La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.
- 2.3. La Organización del Certamen se reserva el derecho de cambiar las ubicaciones de los stands por motivo justificado.
- 2.4. El expositor está obligado a permanecer con los productos expuestos en su stand todos los días y horas de la celebración de la feria.
- 2.5. Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 11:00 y abandonarlos al cierre de la feria hasta las 20:30 horas.

## 3. CONTRATACIÓN

- 3.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen la Solicitud de Participación debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con la señal del primer pago.
- 3.2. La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las **NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE IFEMA**, así como las específicas del Salón del OUTLET RESIDENCIAL y de las disposiciones que con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 3.3. La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si la renuncia tuviera lugar en los treinta días anteriores a la inauguración del Certamen, le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor.
- 3.4. En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

## 4. TARIFAS

Las tarifas del Salón del OUTLET RESIDENCIAL incluyen los siguientes servicios:

- El alquiler del espacio
- La iluminación general y climatización del Pabellón.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior del Pabellón.
- La utilización de los servicios generales de la Feria.
- **PASES DE EXPOSITOR:** Como expositor le corresponden 10 pases para contrataciones de espacio de 20 m<sup>2</sup>; 20 pases para

espacios de 40 m<sup>2</sup>, 40 pases para espacios de 60 m<sup>2</sup> y 50 pases para espacios de 80 m<sup>2</sup>.

- **INVITACIONES:** Como expositor le corresponde 2.000 invitaciones para contrataciones de espacio de 20 m<sup>2</sup>; 4.000 para espacios de 40 m<sup>2</sup>, 5.000 para espacios de 60 m<sup>2</sup> y 6.000 para espacios de 80 m<sup>2</sup>.

## 5. ENTREGA DEL STAND, ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN

- 5.1. No se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados.
- 5.2. El expositor recibirá el stand totalmente terminado a las 8,30 horas del día 23 de Septiembre.
- 5.3. La **ENTRADA DE MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN** de todos los stands se autoriza el día 23 de Septiembre de 8,30 a 21,30 horas.
- 5.4. La **SALIDA DE MATERIAL DE EXPOSICIÓN Y MATERIAL DE DECORACIÓN**, se realizará el día 26 de Septiembre desde las 20,30 hasta las 24,00 horas.
- 5.5. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.
- 5.6. La liquidación total de los gastos producidos durante el Certamen será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio.
- 5.7. Queda prohibido almacenar embalaje dentro de los pabellones.

## 6. NORMAS DE MONTAJE STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 6.1. Los expositores de más de 80 m<sup>2</sup> que opten por la decoración libre de su espacio, podrán realizar el montaje del 20 al 23 de septiembre, en horario de 8:30 a 21:30 horas.
- 6.2. Estos expositores deberán enviar obligatoriamente el proyecto de dicho stand para su aprobación por la Dirección de Servicios Feriales un mes antes de la celebración de la feria.  
Fax: (34) 91 722 51 27. E.mail: stecnica@ifema.es
- 6.3. **Las Normas de Montaje serán las incluidas exclusivamente en LAS NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**
- 6.4. **DERECHOS DE MONTAJE:** La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de **derechos de montaje** correspondientes en concepto de los **servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje** de la feria.

## 7. ENTRADA O SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LA FERIA

- 7.1. Dicha entrada, o salida de mercancía, se podrá realizar de 11:00 a 12,00 horas y de 20,00 a 20,30 horas, con un permiso expedido por la Dirección de Servicios Feriales.

## 8.- ACTIVIDADES

- 8.1. No podrán realizarse recepciones, conferencias, ruedas de prensa, etc... u otras actividades profesionales dentro del Recinto Ferial sin conocimiento y autorización escrita de la Dirección del Salón del OUTLET RESIDENCIAL.
- 8.2. Están prohibidas las demostraciones ruidosas que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

"ZONA DE EXPOSITORES" EN INTERNET: conjunto de servicios habilitados al expositor a los que se puede acceder a través de la página web del certamen. IFEMA facilita el acceso a "Zona de expositores" mediante usuario y contraseña.

. Si ha sido expositor anteriormente, deberá utilizar el usuario y contraseña ya en su poder (contacte con LINEAIFEMA si no conserva sus claves).

. Si no ha expuesto anteriormente, IFEMA le comunicará el usuario y contraseña una vez adjudicado su stand.

. Si los datos de la EMPRESA EXPOSITORA y de la EMPRESA DE FACTURACIÓN son distintos, ambas deberán suscribir el formulario "Acceso Múltiple a Zona de Expositores", para acceder a las opciones de "contratación de servicios" y "consulta de estado de cuenta".

La información ofrecida en "Zona de expositores" y las claves de acceso son de carácter confidencial.

Es responsabilidad de los firmantes evitar el uso indebido por terceros, declinando IFEMA cualquier responsabilidad al respecto.

Los datos de carácter personal que facilita se incorporarán en un fichero automatizado de IFEMA con domicilio en Feria de Madrid (28042) Madrid con la finalidad de gestionar su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas incluso por medios electrónicos para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios - . Asimismo autoriza que sus datos puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA en la organización de la feria prestando servicios auxiliares y de valor añadido, exclusivamente con la finalidad de que le hagan llegar información sobre tales servicios y atender sus encargos. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante carta dirigida a IFEMA: Protección de Datos, apartado de correos 67.067 (28080) de Madrid, o vía e-mail a la dirección: protecciondatos@ifema.es indicando en ambos casos en el asunto: "Expositor" y nombre y núm. DNI del remitente.

**El tipo de IVA aplicable será el legalmente vigente en la fecha de devengo del servicio.**